



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**INFORME SEMESTRAL  
JULIO – DICIEMBRE 2017**

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, fracción XIV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, la Unidad de Transparencia presenta el Informe Semestral sobre las Actividades y Resultados del periodo comprendido de julio a diciembre de 2017, el cual se ha generado para cumplir con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable, relacionada con los procesos de recepción, tratamiento y atención de las solicitud de acceso a la información pública, y que representan el esfuerzo de los servidores públicos y de las áreas obligadas de la Cámara de Diputados para responder a los requerimientos de información de la ciudadanía.

En el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia ha impulsado como prioridad la transparencia y el acceso a la información pública y la protección de datos personales, en la modalidad activa del derecho de acceso a la información pública.

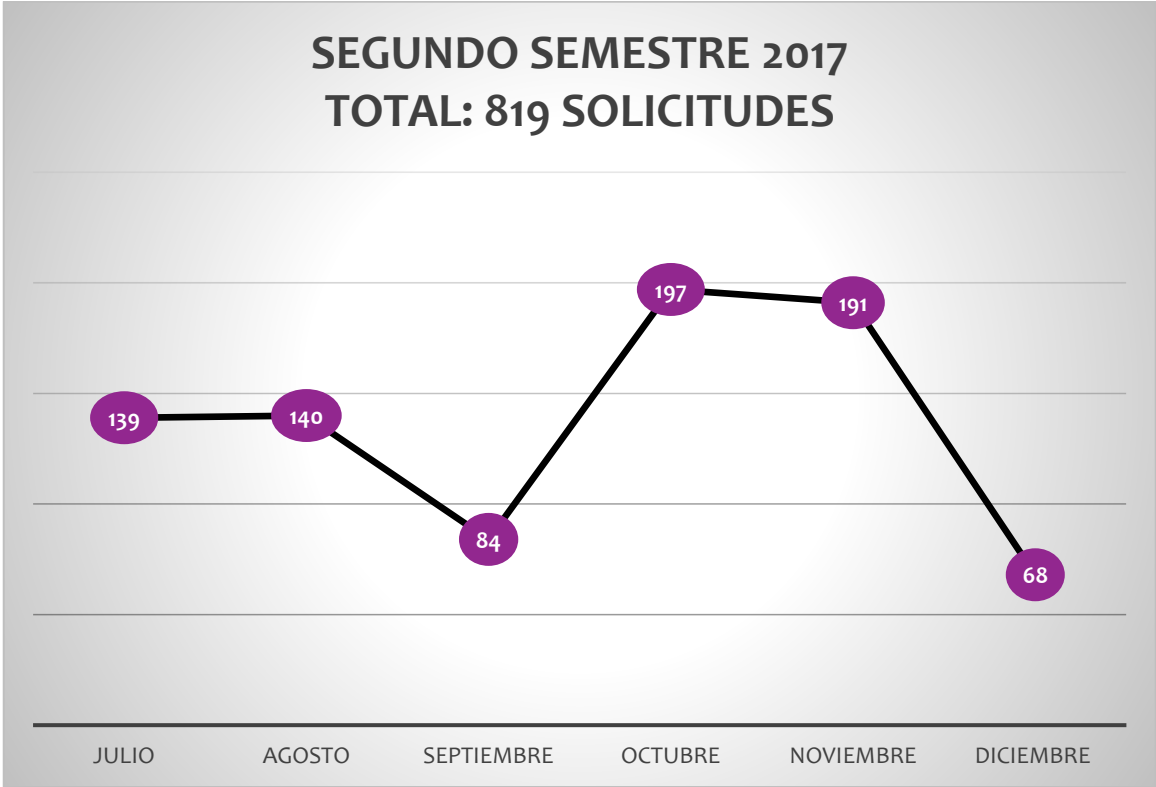
Es otro gran reto y compromiso relevante para esta Institución Legislativa, ha sido la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de todas las áreas administrativas, comisiones, comités, grupos parlamentarios, órganos de gobierno y centros de estudio, la cual lleva un avance del **90%**.

Lo anterior, ha implicado para la Cámara de Diputados y la Unidad de Transparencia, la realización de importantes esfuerzos para atender las obligaciones que establecen la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, y avanzar en la instrumentación de acciones para dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos señalados.

***Unidad de Transparencia***

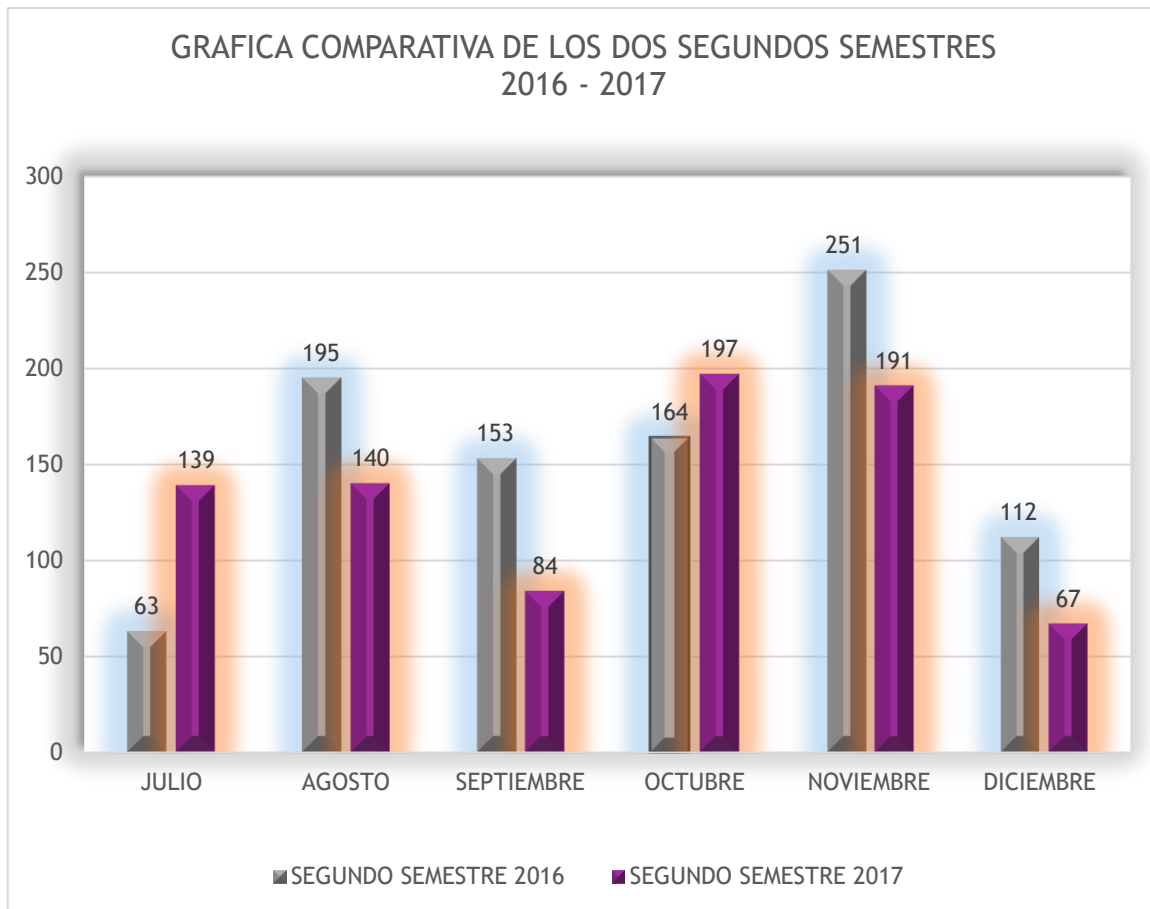
## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Transparencia atendiendo los requerimientos, consultas e interés de quien requiere obtener información a través de las solicitudes de acceso a la información pública inherente a actividades institucionales, en el periodo de julio a diciembre de 2017, recibió un total de **819** solicitudes, lo que implica un promedio de **136** solicitudes ingresadas por mes, precisándose que en el mes de octubre se recibió el mayor número de solicitudes con **197**, y en diciembre, en el que se ingresó el menor número con **68**, tal y como se advierte en la siguiente gráfica:



## COMPARATIVO DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

En el comparativo entre los dos segundos semestres 2016 y 2017, se observa una disminución en la recepción de solicitudes del semestre reportado, lo anterior obedece a que se tiene mayor información disponible en el portal institucional, por tanto, los particulares no requieren ingresar solicitud, ya que realizan su consulta directa.



## TEMAS DE INTERES DE LOS SOLICITANTES

Respecto a la información pública que se solicitó a ésta Cámara de Diputados, se tiene una constante en los temas que son del interés de la ciudadanía, mismos que se describen a continuación:

- 1) Información de Servidores Públicos;
- 2) Sueldos;
- 3) Presupuesto;
- 4) Resultado de Actividades Sustantivas;
- 5) Gastos Operativos.

## ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Respecto del estado que guardan las solicitudes referidas, se informa que **735 solicitudes fueron tramitadas y concluidas** al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos en la materia, **lo que constituye el 100% de aquellas cuyo plazo de vencimiento se encuentra dentro del periodo que se informa.**

Del total de las solicitudes recibidas en esta Unidad de Transparencia, 84 se encuentran en trámite, toda vez que su fecha de vencimiento es posterior al periodo que se informa.

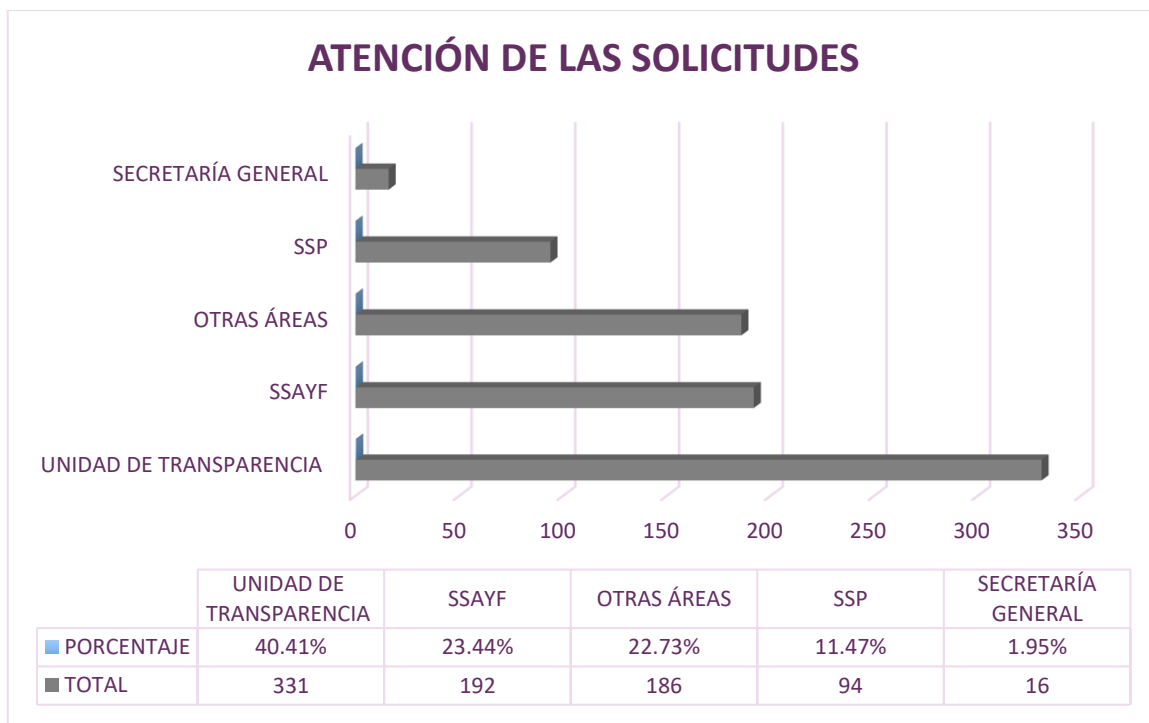


## ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Si bien la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 132 establece el plazo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, el cual es de 20 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la misma, existiendo la posibilidad de ampliarse este periodo de ser necesario, hasta en 10 días adicionales, y aun considerando que hay Solicitudes de Información Pública que incluyen a su vez varios requerimientos en las que participan 2 o más áreas responsables, **el tiempo promedio para atenderlas durante el segundo semestre de 2017, fue de 11 días hábiles.**

Por lo que, en compromiso manifiesto con la ciudadanía, la Unidad de Transparencia tramita todas y cada una de sus solicitudes de acceso a la información por medio de las diversas áreas administrativas obligadas en tiempo y forma.

Cabe precisar que del total de solicitudes de información atendidas por las áreas responsables, se registra que la Unidad de Transparencia atendió un total de **331** que equivale al **40.41%**, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros **192**, que representó el **23.44%**, la Secretaría de Servicios Parlamentarios **94**, que corresponde al **11.47%**, Otras Áreas **186**, que significó el **22.73%** y la Secretaría General atendió **16**, representando el **1.95%**. Resulta imprescindible resaltar que la información proporcionada directamente por la Unidad de Transparencia en la atención de las peticiones de los particulares, fue obtenida de la información que se publica en la página de internet de la Cámara de Diputados.



## MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

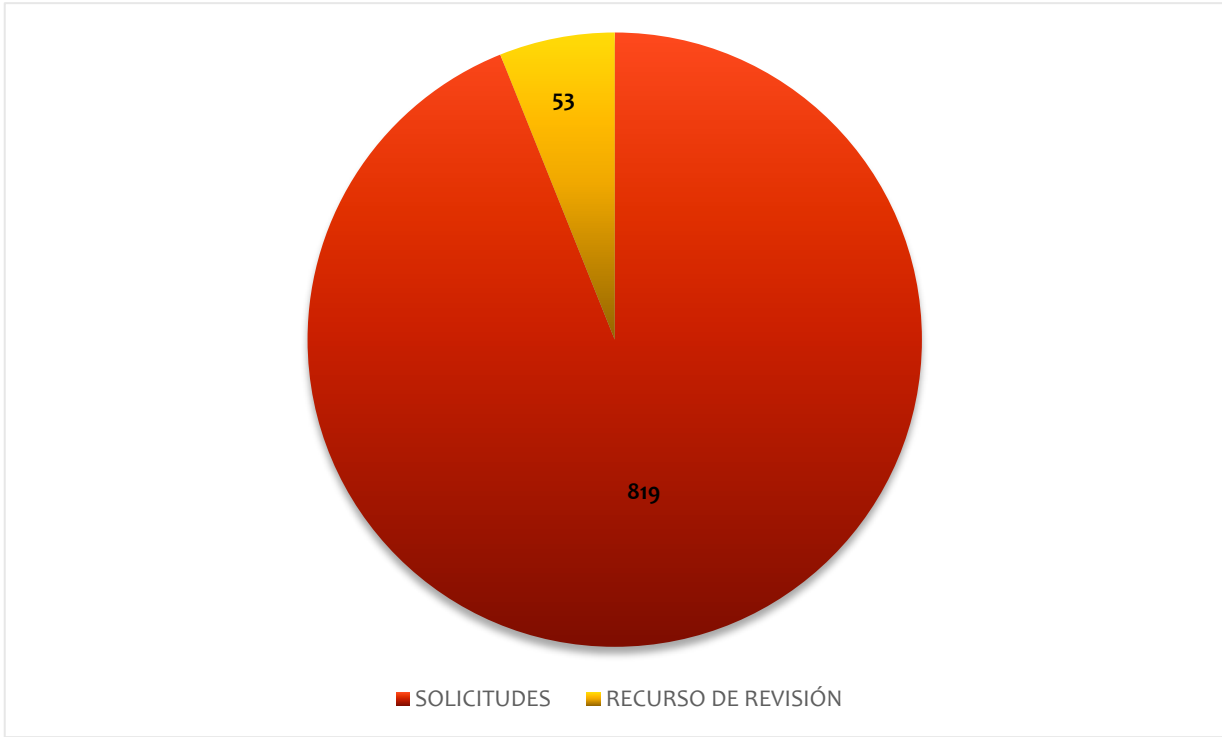
La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen como medio de garantía al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que el solicitante podrá impugnar la respuesta proporcionada por la Cámara de Diputados, en los supuestos establecidos en los artículos 143 y 148 de las referidas leyes.

La admisión del recurso de revisión interpuesto por los particulares es notificada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Unidad de Transparencia, mediante la Herramienta de Comunicación Interna que para tales efectos ha implementado el órgano garante aludido, mediante la cual se da atención y seguimiento a los medios de impugnación por parte de la Unidad hasta su conclusión, sucede una vez que el Pleno del referido Instituto, emite la resolución que confirme, modifique o revoque la respuesta otorgada por la Cámara de Diputados en atención a la solicitud de información; o bien, si se actualiza alguna causal de improcedencia que tenga como resultado el sobreseimiento del medio de impugnación.

Durante los meses de julio a diciembre de 2017, fueron recibidos **53** recursos de revisión en relación con las **819** solicitudes atendidas en el mismo periodo, lo que representa un **6.47%** de medios de impugnación promovidos por los solicitantes frente al total de respuestas otorgadas por la Cámara de Diputados, los cuales tienen el siguiente status:

ESTATUS	NUMERO DE RECURSOS
Recursos Pendientes de resolución	8
Recursos Confirmados	7
Recursos Sobreseídas	10
Respuestas Modificadas	11
Respuestas Revocadas	3
Desistimientos de los recurrentes	14
Con acuerdo de cumplimiento	1
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

## SOLICITUDES RECURRIDAS





## ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

Con el objetivo de continuar con la capacitación permanente de los servidores públicos de esta Cámara de Diputados y fortalecer la cultura en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales al interior de este Órgano Legislativo, durante el periodo, la Unidad de Transparencia en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llevó a cabo diversas acciones en materia de capacitación:

Se invitó al personal adscrito a Unidades Administrativas y Parlamentarias a participar en la capacitación que imparte el Instituto en la modalidad presencial, la cual se clasifica en tres vertientes:

1. Capacitación para el fortalecimiento de las competencias éticas,
2. Capacitación básica, y
3. Capacitación especializada.

Las temáticas de capacitación básica fueron sobre:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Ética Pública,
- Sensibilización a la Transparencia y la Rendición de Cuentas, y
- Introducción a la Administración Pública Mexicana.

En cuanto a la capacitación especializada las temáticas fueron:

- Políticas de Acceso a la Información,
- Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno,
- Sistema Nacional de Transparencia,
- Clasificación de la Información y Prueba de Daño,
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva,
- Obligaciones de Transparencia, e
- Interpretación y Argumentación Jurídica.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el registro e inscripción de los participantes en el Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial del INAI, contando con un total de **114 servidores públicos** que obtuvieron su constancia, como se detalla a continuación:

<b>CAPACITACIÓN BÁSICA</b>	
<i>Nombre de la acción de capacitación</i>	<i>No. de Servidores Públicos Capacitados</i>
<b>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	15
<b>Introducción a la Administración Mexicana</b>	10
<b>Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas</b>	6
<b>Ética Pública</b>	2
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>33</b>

<b>CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA</b>	
<i>Nombre de la acción de capacitación</i>	<i>No. de Servidores Públicos Capacitados</i>
<b>Políticas de Acceso a la Información</b>	20
<b>Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno</b>	15
<b>Sistema Nacional de Transparencia</b>	15
<b>Clasificación de la Información y Prueba de Daño</b>	13
<b>Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva</b>	10
<b>Obligaciones de Transparencia</b>	5
<b>Interpretación y Argumentación Jurídica</b>	3
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>81</b>

Así mismo, en el mes de septiembre se hizo extensiva a las áreas administrativas la oferta de capacitación en línea que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), contando con la participación de **27 servidores públicos**, en las siguientes temáticas:

<b>CAPACITACIÓN EN LÍNEA</b>	
<i>Nombre de la acción de capacitación</i>	<i>No. de Servidores Públicos Capacitados</i>
<b>Reforma Constitucional</b>	6
<b>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	5
<b>Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	5
<b>Introducción a la Administración Mexicana</b>	4
<b>Guía Instructiva para el uso del SIPOT</b>	2
<b>Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas</b>	2
<b>Ética Pública</b>	2
<b>Clasificación y Desclasificación de la Información</b>	1
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>27</i></b>

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017 y con el propósito de fortalecer el conocimiento y comprensión de los retos, alcances y transformaciones normativas, que plantea la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, en este Recinto Legislativo a solicitud de la Unidad de Transparencia y en coordinación con el INAI, se impartieron dos cursos de “**Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**”, por parte de especialistas de la Universidad Iberoamericana A.C. obteniendo su constancia un total de **109 servidores públicos**.

<b>CURSO LGPDPO</b>	
<i>Fecha</i>	<i>No. de Servidores Públicos Capacitados</i>
<b>06 de octubre</b>	63
<b>17 de noviembre</b>	46
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>109</i></b>



Con la finalidad de lograr la integración de los Enlaces de Transparencia de esta Cámara de Diputados, fortalecer los vínculos institucionales y garantizar la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el día 29 de noviembre del año 2017, en el lobby del edificio E de este Recinto Legislativo, la Unidad de Transparencia llevo a cabo el evento denominado **“Encuentro con Enlaces de Transparencia”** en el que participaron servidores públicos adscritos a Órganos de Gobierno, Grupos Parlamentarios, Comisiones Ordinarias y Especiales y áreas administrativas, en dicho evento se impartieron dinámicas de integración por especialista de la Universidad Iberoamericana y una plática motivacional por parte de conferencista internacional.

Se contó con la presencia del Lic. Agustín Millán Gómez, Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, quien dirigió un mensaje a los Enlaces de Transparencia y Usuarios del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), reconociendo su importante labor en favor de la transparencia y acceso a la información de esta Cámara de Diputados.

<b>ÁREAS INVITADAS</b>	<b>ASISTENTES</b>
<b>Áreas Administrativas</b>	33
<b>Grupos Parlamentarios</b>	10
<b>Comisiones Ordinarias</b>	34
<b>Comisiones Especiales</b>	18
<b>Mesa Directiva</b>	2
<b>Junta de Coordinación Política</b>	1
<b>Órgano Rector</b>	1
<b>Sección Instructora</b>	1
<b>Comité de Administración</b>	1
<b>Subcomisión de Examen Previo</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>



El 15 de noviembre personal de la Unidad asistió al Taller de Seguimiento por una Red Cultura de Transparencia, convocada por la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual tuvo como propósito revisar los avances del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2017, promover la capacitación en línea, a través del CEVINAI, potenciar la cobertura de capacitación de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados y presentar los resultados del Ejercicio del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales 2015-2016.

Derivado de la reunión se realizaron ajustes al Programa de Capacitación de Cámara de Diputados para el ejercicio 2017, el cual fue aprobado el 30 de noviembre por el Órgano Rector mediante acuerdo EX-OR-29-11-2017.06 y remitido al INAI para su registro.

Asimismo, en el mes de diciembre se hizo extensiva la invitación del INAI a Grupos Parlamentarios y áreas administrativas, al evento **Datos Personales Sensibles**", **"Una Responsabilidad Compartida"**, cuyo objetivo principal es reflexionar sobre el régimen especial de protección, nacional e internacional de los datos personales sensibles; invitar al análisis de la responsabilidad que exige el tratamiento de este tipo de datos, y concientizar a los titulares sobre la importancia de su protección.

## OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA Y PARLAMENTO ABIERTO

Derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo el desarrollo del **"Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto"**, cuyo objetivo fue observar cualitativamente las acciones de accesibilidad a la información legislativa y el parlamento abierto en esta Cámara de Diputados.

Como consecuencia del primer análisis cuantitativo de procesos, los investigadores de la UNAM y el INAI, en conjunto con un representante de la Secretaría General de la Cámara de Diputados eligieron ocho procesos correspondientes a las siguientes áreas: Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, Comisión de Relaciones Exteriores, Comisión de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Junta de Coordinación Política, Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión de Gobernación, Comisión de Seguridad Pública y Comisión de Justicia.

En este sentido, la Unidad de Transparencia convocó a las áreas antes mencionadas a la reunión de trabajo programada para el día 06 de noviembre, dicha reunión tuvo como objetivo orientar a las Secretarías Técnicas de dichas Comisiones, para que obtuvieran conocimiento general del observatorio y agendar las entrevistas con los investigadores de la UNAM, las cuales se llevaron a cabo los días 8, 9 y 13 de noviembre del 2017.

Los procesos legislativos y las áreas observadas se detallan a continuación:

<b>COMISIÓN</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>ASUNTO</b>
<b>Gobernación y Seguridad Pública</b>	Dip. Mercedes Guillen Vicente Dip. Jorge Ramos Hernández	Comparecencia del Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	Dip. Gina Andrea Cruz Blackedge	Comparecencia Dr. José Antonio Meade Kuribreña (SHCP)
<b>Junta de Coordinación Política</b>	Dip Marko Cortes Mendoza	Elección de tres consejeros electorales del INE
<b>Justicia</b>	Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa	Acuerdo del 1 de marzo y 1o de abril de 2017 de la subcomisión de examen previo para desechar 109 y 49 expedientes de denuncias de juicio político respectivamente
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Dip. Arturo Álvarez Angli	Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (25-feb-03) y se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
<b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017
<b>Relaciones Exteriores</b>	Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez	XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México
<b>Transparencia y Anticorrupción</b>	Dip. Rogerio Castro Vázquez	Se revisaron los trabajos realizados para la expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

## SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Como resultado de la verificación diagnóstica en su primera fase al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, realizada por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de conformidad a lo dispuesto en el capítulo VI, Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 28 de agosto del 2017, esta Cámara de Diputados, recibió reconocimiento del INAI **por haber obtenido un 94.12 de cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia que establece la Ley General.**

A dicho evento, en representación de este Órgano Legislativo, asistieron la Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva y el Dip. Francisco Martínez Neri, Presidente de la Junta de Coordinación Política, así como personal de manos medias de la Unidad de Transparencia.



Con el propósito de mejorar la información publicada en el SIPOT, el Instituto remitió la Memoria Técnica de Verificación, la cual concentra recomendaciones y observaciones que se realizan a Cámara de Diputados respecto de la información cargada previamente en el SIPOT. A fin de atender las recomendaciones y áreas de mejora, la Unidad de Transparencia en coordinación con personal del INAI en los meses de agosto y septiembre brindaron asesorías técnicas presenciales a servidores públicos responsables de la carga de información en el SIPOT, adscritos a Comisiones Ordinarias y Especiales.

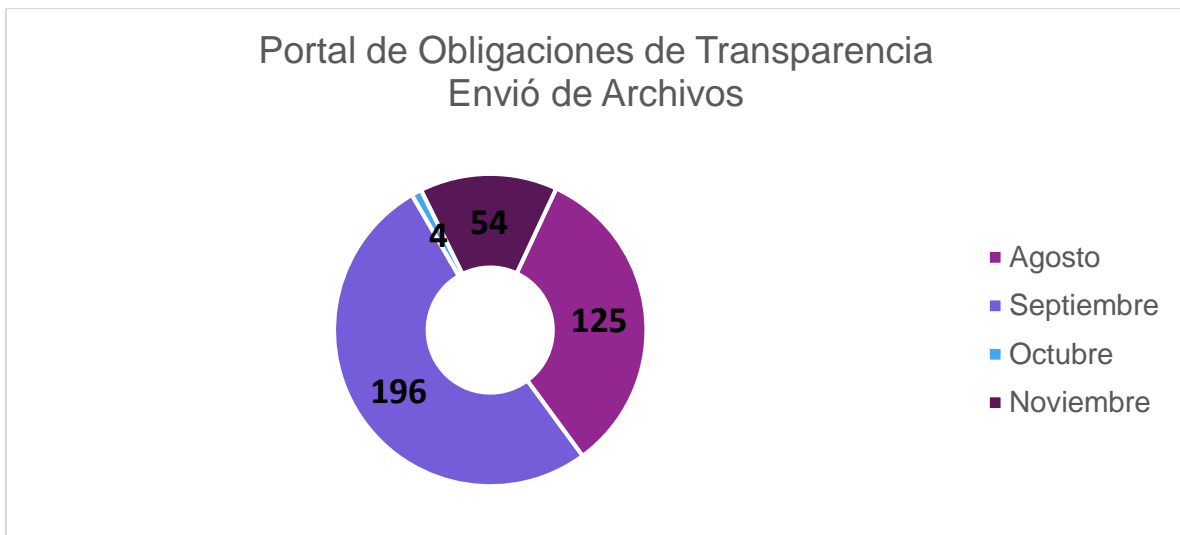


En seguimiento a las acciones de capacitación por parte de esta Unidad de Transparencia, adicionalmente, se elaboró material de apoyo para el llenado de los formatos correspondientes al artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales, mismo que fue remitido a Comisiones Ordinarias y Especiales, facilitando con ello la actualización de la información. De igual manera, se continuó con el proceso de altas de cuentas y contraseñas de nuevos usuarios para ingresar al módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, por lo que al mes de diciembre **se encuentran dadas de alta 146 unidades administrativas y 166 usuarios.**

### PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), durante este periodo, fueron remitidos un total de 379 archivos en formato Excel a la Dirección de Soluciones Tecnológicas, área encargada de alimentar el Portal Institucional.

El siguiente grafico muestra el periodo y el número de archivos remitidos al Área de Tecnologías, para su carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia.



## PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A fin de mantener actualizado el Portal de Transparencia, se solicitó el apoyo de la Dirección de Soluciones Tecnológicas para realizar las siguientes acciones:

- Incorporar en el Portal, un acceso directo al Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Incluir la tabla de “costos de los materiales o medios de reproducción” de la información que expida la Cámara de Diputados derivado de las solicitudes de información.
- Integrar la pregunta en el apartado de preguntas frecuentes, ¿Cuáles son los costos de reproducción por el material derivado de las respuestas de solicitudes de información, durante el periodo 2017?
- Actualizar el nombre del Titular de la Unidad de Transparencia, en las diferentes secciones del Portal.

## ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

En cumplimiento a lo establecido por las Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, se consolidó el índice de expedientes clasificados como reservados elaborados por las áreas administrativas de la Cámara de Diputados, que fueron generados en el primer semestre del ejercicio 2017, el cual fue remitido en el mes de agosto a la Dirección General de Enlace con los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se envió a la Dirección de Soluciones Tecnológicas, para los mismos efectos en la sección de transparencia del portal institucional.

Con fecha 30 de noviembre, se solicitó a comisiones ordinarias y especiales, que, en caso de disponer de alguna información que pudiera considerarse de carácter reservada, de conformidad con la normatividad vigente, lo reportara a esta Unidad de Transparencia, generando así el Índice de Expediente (IECR), correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, mismo que se encuentra publicado en la página de la Cámara de Diputados.

## LISTADO DE SINDICATOS

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al numeral cuarto del Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016, esta Unidad, solicitó a la Secretaría General la remisión de información consistente en el listado de sindicatos a los que por cualquier motivo, esta Cámara de Diputados asignó recursos públicos (en dinero, en especie, bienes o donativos), dicha información fue consolidada con los comunicados de las Direcciones Generales de Finanzas, Recursos Humanos, Tecnologías de Información y la Dirección de Almacén e inventarios y remitida al INAI en el mes de septiembre.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, en el mes de diciembre se implementó un ejercicio diagnóstico para determinar cuántas y cuales áreas administrativas y parlamentarias manejan datos personales.

Asimismo, se realizó un Modelo de Inventario de Tratamiento de Datos Personales, el cual tiene como objetivo mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales de la Cámara de Diputados.

## ATENCIÓN AL PERSONAL

De manera permanente, la Unidad de Transparencia brindo acompañamiento y asesoría de forma presencial **344 servidores públicos** y **329 vía telefónica**, referente a los siguientes temas:

- Llenado de los formatos del Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional,
- Propuestas a los Lineamientos Técnicos Generales,
- Índices de Expedientes Clasificados como Reservados,
- Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto, e
- Inscripción a cursos de capacitación.

**MTRO. ALFREDO MUCIÑO ESCAMILLA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**